ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PROPUESTA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES

Objeto del contrato:	Gestión indirecta del servicio público de "RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA
Procedimiento de adjudicación:	Abierto. Varios criterios de adjudicación
Presupuesto del contrato:	1.952.027,90€/año, SIN INCLUIR I.V.A. 2.147.230,69.-€año IVA INCLUIDO
Expediente Núm.:	CM-15/2013
Órgano de contratación	Pleno

El día trece de febrero de 2015, a las 11.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la lectura del informe técnico a los efectos de valoración de los Criterios No Cuantificables Por Fórmulas Matemáticas" presentados por los licitadores que han participado en el procedimiento de adjudicación de referencia.

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. César Augusto Asencio Adsuar
Vocales: D. Mª Carmen Candela Torregrosa (Concejal de Contratación)
Dña. Olga Pino Diez (Secretaria General)
Dña. Encarnación Gómez Pérez (Interventora Acctal)
D. José Valero Carreres (Concejal de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria)

D. Manuel Candela Santacruz (Ingeniero Técnico Industrial)

Secretaria: Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa (TAG-Jefe Contratación)

Por el Ingeniero Técnico Municipal y el Ingeniero Industrial externo D. Tomás Brotóns Antón se procede a explicar el informe técnico de fecha 13 de febrero de 2015 de valoración de los criterios no cuantificables por fórmulas matemáticas, una vez estudiadas las ofertas realizadas por los licitadores (anexo al acta).

Analizado el contenido del informe que antecede de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas económico administrativas, tras la correspondiente deliberación de la Mesa, se acuerda:

PRIMERO: Formular propuesta de valoración de los criterios no cuantificables por fórmulas matemáticas a favor de las siguientes empresas y puntos:

HOJA RESUMEN VALORACIÓN

	FFC	GENERALA/ ACCIONA	TARANCÓN/ LOS SERRANOS	VALORIZA/ CHM	SAV
1.- SERVICIO DE RECOGIDA R.S.U.					

1.1.- PROYECTO (5)	5	2,5	1	2	2,5
1.2.- SERVICIOS MÍNIMOS (3)	3	2	0,2	1,5	2,5
1.3.- MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL (5,5)	5	4,25	3	2	4,25
1.4.- CONTENEDORES (2)	2	1,2	0,5	1	0,5
1.5.- RESPETO MEDIO AMBIENTE (2)	1,75	1,2	1	0,2	2
1.6.- IMAGEN, CAMPAÑAS (0,5)	0,5	0,25	0,25	0,25	0,3
2.- SERVICIOS DE LIMPIEZA					
2.1.- PROYECTO (4)	4	2	1	2	2
2.2.- SERVICIOS MÍNIMOS (3)	3	2	2,5	2,5	2
2.3.- MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL (10,5)	8	7	8,5	8	7
2.4.- RESPETO MEDIO AMBIENTE (1)	1	1	1	0,2	1
2.5.- IMAGEN CORPORATIVA, CAMPAÑAS (0,5)	0,5	0,25	0,2	0,2	0,25
3.- SERVICIO DE GESTIÓN ECOPARQUE					
3.1.- ECOPARQUE PROYECTO (1)	0,5	0,6	0,75	1	0,4
3.2.- ECOPARQUE GESTIÓN RESIDUOS (1)	0,7	0,5	1	0,7	0,4
4.- PAPELERAS					
4.1.- PAPELERAS PROYECTO (0,5)	0,3	0,4	0,4	0,2	0,3
4.2.- PAPELERAS MANTENIMIENTO (0,5)	0,5	0,3	0,3	0,1	0,1
5.- ELIMINACIÓN VERTEDEROS (2)	2	0,4	0,5	0,3	0,5
6.- GESTIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA					
6.1.- AUMENTO CONT^{ES} REC. SEL. (0,5)	0,5	0,2	0,2	0,35	0,35
6.2.- GESTIÓN SUPERIOR A CONVENIOS (0,5)	0,5	0,35	0,25	0,25	0,25
7.- GESTIÓN Y CONTROL SERVICIOS (1)	1	0,8	0,8	0,8	0,8
8.- MEJORAS AL SERVICIOS (6)	6	3,5	4,5	2,5	3
TOTAL.....	45,75	30,7	27,85	26,05	30,4

SEGUNDO: Publicar en el perfil del contratante el informe técnico de fecha 13 de febrero de 2015 emitido por Ingeniero Técnico Municipal y el Ingeniero Industrial externo D. Tomás Brotóns Antón.

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acata de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretaria doy fe.

El Presidente

La Secretaria de la Mesa

Los vocales